

NOTIFICACIÓN: LAS RESTRICCIONES DE ALQUILER ASEQUIBLE EN ESTA PROPIEDAD ESTÁN PROGRAMADAS PARA EXPIRAR EN TRES AÑOS

De conformidad con lo exigido por la ley estatal (Código de Gobierno 65863.10), se le notifica con antelación.

Nombre del propietario/administración/agente

Dirección

Número de teléfono

Dirección de correo electrónico

Fecha

Nombre de la propiedad

Dirección de la propiedad

Ciudad, estado, código postal

A los residentes:

ASUNTO: INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU ALQUILER Y SU VIVIENDA

El propietario de _____ (*inserte el nombre del complejo residencial donde se encuentra la vivienda subsidiada*) (el Propietario), ubicada en _____ (*inserte la dirección del complejo residencial de la vivienda subsidiada*), le notifica conforme a lo requerido por la ley estatal ([Código de Gobierno, sección 65863.10, subdivisión \(e\)\(2\)](#)), el cual indica que, dentro de **tres años**, las normas que mantienen su alquiler asequible podrían dejar de aplicarse. Estas normas forman parte del(los) siguiente(s) programa(s):

(Seleccione un programa)

Actualmente, este programa mantiene el alquiler de su vivienda actual, o de la vivienda que solicitó, a un nivel más asequible. El contrato del propietario para participar en este programa finalizará el _____ (*inserte la fecha en que finaliza la asequibilidad, al menos tres años a partir de la fecha de esta carta*). Para esa fecha, el propietario podría optar por:

- finalizar su participación en el programa en esa fecha;
- renovar los requisitos para mantener la propiedad asequible; o
- transferir la propiedad a un proveedor de vivienda asequible.

Si el propietario finaliza su participación en el programa o el contrato expira, el monto que paga de alquiler y los límites de alquiler de su vivienda podrían aumentar.

Es posible que tenga opciones para mantener su vivienda asequible. Si necesita ayuda para comprender sus derechos y opciones, póngase en contacto con la alcaldía o la junta de supervisores de su ciudad o del condado, la autoridad de vivienda pública local, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario, la organización local de servicios jurídicos o la oficina local del HUD. Puede encontrar la información de contacto de estas entidades en la sección “cc” de esta notificación en las páginas tres y cuatro.

Residentes actuales:

No debe mudarse ni aceptar mudarse de inmediato. Esta notificación es simplemente para informarle sobre los posibles cambios que podrían producirse dentro de tres años. La ley estatal exige que reciba dos notificaciones más similares a esta, con al menos doce y seis meses antes del _____ (***inserte la fecha de finalización de la asequibilidad***), con información sobre cuánto podría cambiar su alquiler y cuándo. **Cualquier cambio en su alquiler debido a la terminación o expiración de las restricciones de alquiler no ocurrirá antes de _____ (*inserte la fecha, al menos tres años a partir de la fecha de esta carta*).** Antes de esa fecha, es posible que se produzcan otros aumentos de alquiler conforme a las normas vigentes para esta propiedad.

Posibles residentes:

Los requisitos que mantienen actualmente el alquiler asequible en esta propiedad están programados para expirar el _____ (***inserte la fecha en que finaliza la asequibilidad***). Si el propietario o el administrador de la propiedad determina que usted cumple los requisitos, aún puede mudarse a esta propiedad. Sin embargo, el propietario está obligado a informarle sobre un posible aumento de alquiler que podría producirse en el futuro, cuando esta expiración se haga efectiva. Si se convierte en residente de esta propiedad, la ley estatal exige que reciba dos notificaciones más similares a ésta, con al menos doce y seis meses antes del _____ (***inserte la fecha de finalización de la asequibilidad***), con información sobre cuánto podría cambiar su alquiler y cuándo.

Si necesita más información o ayuda:

Esta notificación es únicamente de carácter informativo, y no está obligado a tomar ninguna acción en este momento. Si desea ponerse en contacto con organizaciones que puedan brindarle asesoría y ayuda, encontrará sus nombres e información de contacto en la sección “cc” de esta notificación, en las páginas tres y cuatro. El alcalde o la junta de supervisores de la ciudad o del condado, el director de la autoridad local de vivienda y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California también recibieron esta notificación. Antes de tomar cualquier decisión, es importante que evalúe todas sus opciones.

Si el propietario decide vender la propiedad, la ley estatal también exige que notifique a ciertas entidades calificadas (incluida una organización de inquilinos) que hayan expresado interés en comprarla y mantener los alquileres asequibles.

Si tiene alguna pregunta sobre esta notificación, puede ponerse en contacto con el propietario o el agente en:

Nombre del propietario
/administración/agente _____
Dirección _____
Número de teléfono _____
Dirección de correo electrónico _____

Atentamente,

El Código de Gobierno, sección 65863.10(e)(2), exige que se completen las siguientes acciones. Al marcar la casilla correspondiente, indica que la acción fue o será completada.

- ☐ Se publicó la notificación de tres años en un lugar accesible de la propiedad para los inquilinos actuales. Fecha de publicación: _____
- ☐ Se envió la notificación de tres años a las entidades públicas afectadas, incluido el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California.
- ☐ Se entregará el preaviso de tres años a los posibles inquilinos en su entrevista de elegibilidad.

Reconozco los requisitos mencionados anteriormente y certifico haber completado las acciones requeridas según lo estipulado en el Código de Gobierno, sección 65863.10(e)(2).

Nombre del propietario o del agente: _____
Por (nombre en letra de imprenta): _____

Firma: _____

Fecha: _____

cc:

Entidades que deben ser notificadas (Entidades públicas afectadas):

**Se recomienda a los propietarios informar a los inquilinos sobre los recursos que tienen a su disposición como un anexo a esta notificación sobre su alquiler y su vivienda. Los inquilinos pueden ponerse en contacto con las agencias/organizaciones enumeradas a continuación si tienen preguntas adicionales o necesitan ayuda.*

Alcalde o Junta de Supervisores de la ciudad o del condado

Nombre: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Director de la Autoridad Local de Vivienda Pública

Si decide mudarse, la autoridad local de vivienda pública podría proporcionarle información sobre otras oportunidades de vivienda asequible en su zona.

Nombre: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California

División de Desarrollo de las Políticas de Vivienda

Atención: PRESERVACIÓN

651 Bannon Street, Suite 400

Sacramento, CA 95811

Número de teléfono: (916) 263-2911

O a través de [Affordable Housing Preservation Portal](#)

Entidades opcionales a notificar:

Oficina local del HUD

Si decide mudarse, las oficinas locales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) pueden brindarle información sobre otras oportunidades de vivienda asequible en su zona. www.hud.gov/states/california/renting.

Nombre: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Organización de Servicios Jurídicos de la zona

Si tiene preguntas sobre sus derechos como inquilino y las responsabilidades del propietario conforme a la Ley de Notificación de Preservación, las organizaciones de servicios jurídicos pueden asesorarlo.

Nombre: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____